

## Presentación

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, fracción XVII, inciso *c* del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XVIII, inciso *c* de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 22, fracción VII, 56 y 57 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como 21 y 22 del Reglamento Interno de la misma Comisión, se pone a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el informe de gestión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) que corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

El presente informe está integrado por tres volúmenes: el primero contiene el informe de actividades de esta Comisión; el segundo expone la situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal y; el tercero está conformado por tres propuestas generales: 1) de ley penitenciaria del Distrito Federal y reformas en materia penal, 2) para la reforma integral a las policías del Distrito Federal, y 3) modificación a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.

Con estos volúmenes se da cuenta de la incesante labor desempeñada por la CDHDF durante 2008 en cumplimiento de su mandato de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, así como del combate de toda forma de discriminación y exclusión ejercida en contra de cualquier persona o grupo social que habite o transite en el Distrito Federal.

Mediante la emisión de este informe, la CDHDF refrenda su compromiso con la transparencia de sus funciones y con la rendición de cuentas ante la ciudadanía, dando también cumplimiento a las obligaciones que le conciernen como ente público, las cuales se encuentran contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Asimismo, el presente informe constituye también una herramienta de consulta para acercar el resultado del trabajo de la Comisión a las y los ciudadanos interesados, de manera que puedan conocer y evaluar el desempeño de este organismo público autónomo creado para la defensa y promoción de los derechos humanos.

Las acciones que aquí se describen encuentran su fundamento en los seis ejes rectores que conforman el Modelo de Gestión de la CDHDF: 1) autonomía, 2) ciudadanización, 3) profesionalización, 4) incorporación de estándares internacionales, 5) integralidad de los derechos humanos, y 6) transparencia y rendición de cuentas. Dicho modelo tiene el objetivo de consolidar a esta institución de defensa, protección y promoción de los derechos humanos de la ciudad, como una auténtica defensoría del pueblo, centrada en la atención de las personas que acuden a ella y en la defensa de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Como en ejercicios anteriores, el informe inicia con un balance sobre la situación de los derechos humanos en el Distrito Federal durante el año que se informa. Éste no es un estudio exhaustivo de la situación, pero aborda los temas que revistieron una importancia mayor para esta institución durante 2008. Desde un enfoque basado en la democracia y en la integralidad de los derechos humanos, el balance constituye también un llamado a las autoridades para que brinden atención a las problemáticas estructurales que se traducen en violaciones a los derechos humanos en nuestra ciudad, razón por la cual se destacan algunos de los principales temas de la agenda de derechos humanos del Distrito Federal.

El cuerpo del documento aborda los distintos procesos y acciones efectuados por la CDHDF en el cumplimiento de sus atribuciones a través de los distintos programas institucionales:

- Conducción institucional
- Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos
- Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos
- Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo

En el capítulo respectivo a la conducción institucional se destaca la actuación del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, instancia de carácter ciudadano que desempeña un papel trascendental en la vida institucional de la CDHDF. Asimismo, se presentan las labores desarrolladas por la Presidencia de esta institución. En este apartado se puede observar que los acuerdos aprobados y las acciones implementadas en 2008 apuntaron a consolidar el Modelo de Gestión mediante el fortalecimiento de los procesos internos.

El Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos se refiere a la atención que la CDHDF brinda a las personas que habitan o transitan por la ciudad de México y que acuden a este organismo para denunciar violaciones a los derechos humanos, ya sea en las oficinas centrales o en las unidades desconcentradas de la Comisión.

Por tal motivo, el capítulo respectivo incluye información medular que fue generada por la CDHDF en materia de defensa y protección de los derechos humanos, como son los servicios de orientación proporcionados ante asuntos de no competencia; los

servicios de competencia como el levantamiento de quejas; la calificación de las mismas; las investigaciones pertinentes; las dimensiones en que se desdoblán las quejas; las formas de conclusión de éstas; las recomendaciones a derechos humanos, y las actividades relativas a su seguimiento.

En el marco de las acciones realizadas por el Programa de Defensa para efectos de la consolidación de sus procesos durante 2008, destaca la concreción del libro *Investigación de violaciones a derechos humanos. Presupuestos y manual de métodos y procedimientos*, el cual recoge los procedimientos necesarios para la atención e investigación de las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, así como del *Catálogo para la calificación e investigación de violaciones a derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, que contribuirá a la profesionalización de defensoras y defensores.

Por su parte, a través del Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos, la CDHDF desarrolla una amplia estrategia educativa y de capacitación destinada a fomentar una cultura de la paz, la no discriminación, la *noviolencia* y el respeto a los derechos humanos entre niñas, niños, jóvenes, maestras, maestros, padres y madres de familia, servidoras y servidores públicos, grupos en situación de vulnerabilidad y público en general.

El capítulo correspondiente a este Programa contempla las acciones implementadas durante 2008 para dichos efectos, mismas que constan de actividades educativas, de capacitación, promoción y difusión, como son cursos, talleres, diplomados, concursos y las diversas publicaciones. En el marco de este Programa, destaca la participación de la Comisión en la consulta pública *La Policía que Queremos* y la consolidación del Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos que, basado en un enfoque territorial, busca aportar elementos para el desarrollo de una ciudadanía democrática y para la construcción de una democracia participativa.

También en el marco del Programa de Promoción se retoman los trabajos desarrollados para la presentación del *Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal* y la elaboración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, ejercicios únicos en su tipo que redundarán en amplios beneficios para las personas que habitan o transitan en esta ciudad.

Finalmente, el Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo se aborda en el tercer capítulo de este informe. En él se destacan los esfuerzos institucionales tendientes a la gestión responsable de los recursos y a la consolidación del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Sistema Integral de Gestión de Información, herramienta que coadyuvará de manera importante a la realización de las actividades que se derivan de los diversos programas de la Comisión.

En el marco del seguimiento de los trabajos para la adecuación de las nuevas instalaciones de esta institución, ubicadas en avenida Universidad 1449 (frente a los Viveros de Coyoacán), el sostenimiento de una política de racionalidad y austeridad pre-

supuestal ha sido una asignatura clave. Lo anterior va de la mano con la conformación del Comité de Obras y Servicios Relacionados, instancia encargada de la revisión, evaluación y aprobación de los elementos constructivos y operativos de la obra para implementar medidas de menor impacto ambiental y garantizar la accesibilidad de las instalaciones para todo tipo de personas. Con ello se materializa también el compromiso asumido por la gestión actual de la CDHDF para brindar un mejor servicio a todas las personas que acuden a esta institución.

El presente informe se pone a la consideración de la opinión pública, con lo cual busca constituirse en una herramienta que contribuya a la reflexión colectiva sobre el estado actual y futuro de los derechos humanos en el Distrito Federal.

*Nota bene:* Los anexos mencionados en el texto se incluyen en la versión digital de este informe. A ella ha de remitirse quien desee consultar esa información.